



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES, DE LA UNIÓN EUROPEA Y DERECHOS HUMANOS

Año 2019

X Legislatura

Número 5

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2019

ORDEN DEL DÍA

- I. Elección de la vicepresidencia de la Comisión.
 - II. Comparecencia de la consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública sobre la gestión realizada durante la DANA.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 19 minutos.

I. Elección de la vicepresidencia de la Comisión.

La señora [Guardiola Salmerón](#), presidenta, manifiesta que este punto decae por no haber podido asistir la señora Marín Martínez, del G.P. Mixto.....49

II. Comparecencia de la consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública sobre la gestión realizada durante la DANA.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene la señora [Ballesteros Palazón](#), consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública.....49

En el turno general interviene:

El señor [Moreno García](#), del G.P. Socialista.....53

El señor [Liarte Pedreño](#), del G.P. Vox.....55

El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....57

El señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular.....57

La señora [Ballesteros Palazón](#) contesta a los portavoces de los grupos parlamentarios.....59

En el turno final interviene:

El señor [Moreno García](#).....63

El señor [Liarte Pedreño](#).....64

El señor [Molina Gallardo](#).....65

El señor [Segado Martínez](#).....65

En el turno de cierre interviene la señora [Ballesteros Palazón](#).....66

Se levanta la sesión a las 11 horas y 55 minutos.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Cartagena, 18 de noviembre de 2019. Siendo la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos, y estableciéndose como primer punto del orden del día la [elección de la vicepresidenta de la Comisión](#), tengo que dejar constancia de que la compañera del Grupo Parlamentario Mixto, doña María Marín, por razones de enfermedad, no ha podido asistir, con lo cual el punto número uno decae, queda desierto.

Y pasamos directamente al segundo punto del orden del día, que será la [comparecencia de la consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública, a petición propia, sobre la gestión realizada durante la DANA](#). Dicha intervención de la consejera tendrá una duración máxima de veinte minutos.

Cedo la palabra a doña Beatriz Ballesteros Palazón.

SRA. BALLESTEROS PALAZÓN (CONSEJERA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Buenos días a todos.

La exposición de la comparecencia consiste en que les voy a facilitar los datos de la gestión realizada durante la DANA.

En primer lugar hay que hacer una introducción para poner de manifiesto la gravedad del episodio de lluvias que tuvo lugar en la Región de Murcia durante los días 11 a 15 de septiembre de 2019, donde hubo una acumulación media regional de 149 litros y, según las fuentes de la Agencia Meteorológica, es por lo menos el período más lluvioso de los últimos cincuenta años, que es desde cuando se tienen datos conocidos.

Los episodios de mayor cantidad de agua tuvieron lugar los días 12 y 13. Las zonas más anegadas fueron el Campo de Cartagena, en las proximidades del Mar Menor, y la Vega Media, que tuvieron una cantidad acumulada de agua de más de 200 litros, llegando en la estación ubicada en La Manga-San Javier a 334,8 litros; en Cabo de Palos, a 303 litros, y en Molina de Segura (estación Los Valientes) y Abanilla cantidades superiores a 200 litros.

El menor cantidad de agua acumulada, que aun así superó los 100 litros, tuvo lugar entre Águilas y Mazarrón y en el Noroeste y Altiplano, donde osciló entre los 50 y los 100 litros.

Por cantidades máximas acumuladas en una hora tenemos en primer lugar San Javier-La Manga (146,4 litros/hora); en segundo lugar, San Javier II-Cabo de Palos (108,9 litros), y en tercer lugar, Torre Pacheco (77,8 litros).

Hemos de poner de manifiesto lo extremo de estas lluvias por su carácter torrencial o muy fuerte. Hemos de informar que, según la Agencia Meteorológica, se considera que más de 60 litros por hora tiene carácter torrencial, y nosotros hemos mencionado cantidades de 146,4, 77,8 y 108,9, con lo cual se pone de manifiesto el carácter muy extremo.

En cantidades acumuladas totales, al margen de los tres datos que les he dado anteriormente, destacaron Abanilla, en el paraje La Jaira, con 324,9; Fortuna, en Charco Taray, con 285,6, y Torre Pacheco, en Torre Blanca, con 283,7.

Comenzando ya con lo que es la gestión de la DANA, en primer lugar hemos de dar información de cómo se asume la dirección del Centro de Coordinación de Emergencias, y la diferencia entre el CECOP y el CECOPI. En el Plan Inunmur, que es el Plan especial de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones, la dirección del plan le corresponde al consejero que tenga atribuidas las competencias en materia de protección civil, en este caso la Consejería de Transparencia, Participación y Administración pública (en este caso en mi persona). Sus órganos de apoyo son el comité asesor y el gabinete de información, que constituyen el CECOP, que es el Centro de Coordinación Operativo, que está ubicado en las instalaciones de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, en la avenida Mariano Rojas. El CECOP es el centro neurálgico que se encarga tanto de la gestión de la emergencia como de la dirección, coordinación de todas las operaciones, toma de decisiones y planificación de las actuaciones.

En el período global que va desde el 11 al 15 de septiembre (que les he mencionado anteriormente) se recibieron un total de 8.613 llamadas al servicio 112 y la gestión de 6.912 asuntos. Hemos de diferenciar llamadas y asuntos porque muchas llamadas se refieren al mismo asunto, por eso la diferencia de números. Dando simplemente los datos de las tres poblaciones que más llamadas recibieron, fueron: en primer lugar, Los Alcázares, 1.748; en segundo lugar, Murcia, 1.676; y ya muy por debajo Cartagena, con 689.

Una vez se adoptó el nivel 2 de la fase de emergencias, la dirección y la coordinación corresponden al CECOPI, que es el Centro de Coordinación Operativo Integrado, ubicándose en las mismas instalaciones y con los mismos órganos, y la dirección corresponde al comité de dirección formado por el consejero que tiene las

competencias en materia de Protección Civil junto con Delegación de Gobierno. La intervención de Delegación de Gobierno es para facilitar la coordinación en cuanto a la necesidad de medios estatales.

Comenzando ya con lo que es la fase de preemergencia y las emergencias sufridas, en primer lugar tenemos que decir que la fase de preemergencia comenzó el 10 de septiembre de 2019 a las siete de la tarde. La fase de preemergencia se caracteriza por dos actuaciones principalmente: por un lado, se trata de recabar información del suceso o acontecimiento que puede tener lugar de manera inmediata, incluyendo el seguimiento pluvio-hidrológico que se haga; y, en segundo lugar, un carácter preventivo de alerta tanto a la población como a las autoridades y servicios que se puedan ver implicados.

Se recibió el primer aviso de la AEMET el 10 de septiembre, que advertía, por un lado, de chubascos que podían tener carácter torrencial, acumulado con unas cifras de vientos graves y un muy mal estado de la mar, además de tormentas con fuerte aparato eléctrico. Se advirtió en ese momento que se podían llegar a superar los 100 litros en amplias zonas y que llegaría el jueves 12 tanto a las zonas de Alicante como de Murcia. Ante esta circunstancia, a las siete y media se adoptó el plan de preemergencia. La alerta que había en ese momento en la Agencia Meteorológica era nivel naranja, no se esperaba un nivel rojo para la Región de Murcia, y las cantidades acumuladas podían ser de 40 litros en una hora e incluso 100 en doce horas.

La previsión y seguimiento se hace de acuerdo con el protocolo de aviso y seguimiento ante meteorología adversa de la Región de Murcia, que es el Plan Meteomur, que es un protocolo de colaboración con la Agencia Meteorológica. Se comunica que se ha recibido ese aviso tanto a los ayuntamientos que se pueden ver afectados como las consejerías que tienen competencias o instalaciones que tienen intervención, los servicios de bomberos, tanto del CEIS de Cartagena y de Murcia, en su caso, y también la Cruz Roja, y se mantienen además boletines y contactos periódicos con la Agencia Meteorológica. Ese elemento previo consiste en confirmar la previsión de lluvias, la localización geográfica, que es muy importante para los servicios de emergencias, y su posible evolución, y se elabora una serie de consejos y de recomendaciones a la población, que se fueron publicando a través del Twitter del 112.

El día 11 se recibió el primer aviso de la Agencia Meteorológica, que advertía de un nivel rojo, de alerta roja, en toda la Región de Murcia por previsiones que podían alcanzar los 200 litros en doce horas. Ante esta situación se convocó a una reunión con los municipios, con los cuarenta y cinco municipios, los servicios de Protección Civil y los concejales, a las trece horas. Concluida la reunión, donde estuvo presente un representante de la Agencia Meteorológica, que transmitió de primera mano la evolución y presentó su presentación, su *power point*, sobre la posible evolución de la DANA, se le pudieron hacer todas las preguntas por los miembros de los ayuntamientos, y en ese momento se adoptó una coordinación con la consejera de Transparencia, que presidía la reunión, y los municipios para que hubiera una comunicación fluida. Ya nos comunicaron en ese momento que algunos municipios, por ejemplo, San Pedro del Pinatar, habían decidido cerrar todos los centros educativos que dependían de sus competencias, así como los centros sanitarios que dependían de sus competencias, se solicitó un teléfono de contacto de los ayuntamientos para facilitar la comunicación, y que cualquier decisión de cerrar instalaciones o servicios públicos se comunicara al Servicio de Emergencias para poder dar la información a través de numerosas llamadas del 112 que recibíamos.

Terminada la reunión se adoptó el nivel 0 de la fase de emergencias. De acuerdo con el nivel 0 de la fase de emergencias, que se adopta porque hay unos datos meteorológicos e hidrológicos que permiten afirmar la inminencia de inundaciones con peligro para personas y bienes, o bien porque ya ha tenido lugar una inundación muy localizada en la que todavía son suficientes los medios municipales. Dada la previsión que había, se pasó al nivel 0.

Una vez concluida esa reunión se convocó por la consejera de Transparencia y el presidente del Gobierno de la Región de Murcia, junto con el Delegado del Gobierno, un gabinete de crisis de urgencia a las 5 de la tarde, donde estuvieron presentes el Delegado del Gobierno, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con sus representantes, los consejeros que tenían influencia directa en la materia (como fue el consejero de Fomento, por la situación de carreteras; la consejera de Industria, por el riesgo de caída de electricidad; el consejero de Agua, por las cantidades que esperábamos que se recibieran), también estuvo presente el director general, el subdirector general, la jefa del Servicio de Protección Civil y los jefes de operaciones, que son los que hacen —luego les explicaré— de línea intermedia con el puesto de mando avanzado. Estuvo dentro Juan Esteban Palenzuela, que es el representante de AEMET, de la Delegación de Murcia, y les pudo dar la información que teníamos ya en la Consejería de cuál era la previsión de la DANA.

Ante la gravedad de lo que se preveía ya esa mañana se había acordado cerrar todos los centros educativos de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, todos los centros de asistencia social, a través de la Consejería de Política Social, y también todos los desplazamientos sanitarios, a través de la Consejería de Salud. La finalidad era evitar el menor movimiento por carreteras ante las previsiones de aguas torrenciales, sobre todo para evitar poner en riesgo y salvaguardar la vida de las personas.

Durante la tarde del día 11 -la reunión fue a las cinco, a las siete concluyó-, se atendió a los medios por el

Delegado del Gobierno y el presidente de la Región de Murcia y se transmitieron todas las recomendaciones. A esa hora el día 12 la primera llamada que se recibe al 112 fue a las 2:42, de Archena. Esa madrugada los municipios más afectados fueron Archena, Cieza, Abarán y Blanca, y se realizaron los primeros desalojos, que más tarde expondré. Por la mañana, los puntos más graves y más necesitados fueron Molina de Segura y Santomera. En Molina de Segura ya hubo que desalojar algunas residencias, en Los Valientes, y en Santomera también hubo que desalojar La Matanza.

A la una del día 12 se decidió pasar al nivel 1 de emergencia. El nivel 1 de emergencia se define como aquella situación en la que ya se han producido inundaciones que afectan a más de un término municipal, o bien que por su nivel de gravedad precisan recursos de la Comunidad Autónoma que no están adscritos al plan. Como ya se habían cerrado los centros escolares en esos municipios no hubo grandes incidencias, pero sí hubo que rescatar -les pongo un ejemplo simplemente- a un abuelo con un nieto, que el coche se lo había llevado el agua y estaban sujetos en un poste de cemento que tenía un metro de diámetro y el agua estaba subiendo. Fue uno de los primeros rescates que se hicieron y uno de los más sensibles.

Una vez se convocó el nivel 1 se hizo la rueda de prensa con las recomendaciones a toda la población, advirtiéndole ya seriamente de las cantidades que se esperaban, y se convocó el segundo gabinete de crisis para las cinco de la tarde, igualmente con el presidente del Gobierno de la Región de Murcia, el Delegado del Gobierno, todas las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y los consejeros afectados. Volvió a comparecer el delegado de la AEMET y también la Confederación Hidrográfica del Segura. La segunda parte era ya dar los teléfonos de contacto, porque los niveles de agua que se esperaban ya habían superado...

En esa reunión también se decidió evacuar de manera preventiva, que era la primera vez que se hacía, tanto las proximidades de avenida del río Segura como la localidad de Santomera, por el riesgo de la presa -después comentaré también los protocolos de presa-, y se hicieron las primeras evacuaciones preventivas.

A las siete y media, según terminamos la reunión, pasamos al nivel 2, y a las siete cuarenta, a través del Delegado del Gobierno, desde la Consejería se solicitaron los servicios de la UME. Los primeros efectivos de la UME que aparecieron en la Región de Murcia fue a las 10:30, del batallón primero, que procede de la región de Madrid, de Torrejón de Ardoz, con el capitán Ballesteros a la cabeza. El nivel 2 se adopta porque es aquella situación en la que se han producido inundaciones que por su gravedad se prevé que se necesiten medios estatales no asignados al plan, o bien hay unos datos pluviométricos e hidrológicos y unas predicciones que permiten una extensión o agravamiento de la situación que permitan derivar hacia un interés nacional. Si se hubiera hecho necesaria la intervención del interés nacional, la declaración del nivel 3 le corresponde al Estado, no llegamos a ello.

El nivel 2, con la intervención de la UME, se mantuvo hasta el 19 de septiembre a las 18 horas, que se produjo el desescalonamiento de la UME, y el nivel 1 se mantuvo hasta el 4 de octubre de 2019 a las 20 horas, donde los medios de la Comunidad Autónoma se retiraron y terminaron la emergencia los medios municipales.

Por zona geográfica, el batallón de UME que cubre la Región de Murcia es el Batallón III, que está ubicado en Bétera (Valencia). Sin embargo, este batallón se encontraba atendiendo en Orihuela y las proximidades, que tuvieron aguas de hasta 500 litros, que estaban peor. Con lo cual, cuando nosotros solicitamos a la UME quien vino fue el teniente coronel Juan Esteban, que viene del Batallón I, de Madrid. Posteriormente a cuando nosotros recibimos el batallón de la UME, por la necesidad, también vinieron a la mañana siguiente otros efectivos de Sevilla y de Zaragoza (ingenieros, zapadores, policía militar de la Legión, zapadores de Infantería de Marina (Armada Española), zapadores paracaidistas (Ejército del Aire), Batallón de Transmisiones de la UME y una aeronave del Batallón de Helicópteros de Emergencias).

Hay que recordar en este punto que cuando la UME se desplaza al lugar de una emergencia no desplaza los efectivos municipales ni los de la Comunidad Autónoma. De hecho el lema de la UME es que ellos suman y refuerzan, pero la Comunidad Autónoma estuvo presente en todas las zonas afectadas por este episodio desde que se declaró el día 11 hasta que concluyó el 4 de octubre, en función de que se fuera necesitando.

La coordinación y la colaboración con la UME se realiza a través de un oficial, que es puesto de contacto, que se encuentra veinticuatro horas integrado en el CECOPI y que formaba parte de los numerosos gabinetes de crisis que fuimos convocando a lo largo de estos días.

Igualmente, el desescalonamiento de la UME tampoco se realiza de forma sorpresiva, sino que se hace una programación. Para ello se mantuvieron dos reuniones de la consejera con el delegado del Gobierno y el teniente coronel Juan Esteban el día 17, y otra más a la que también vino el teniente coronel Olaf Clavería, que este sí es del Batallón III, que está ubicado en Bétera (Valencia). En el desescalonamiento lo que se hace es que según va la retirada progresiva de los efectivos de la UME van entrando los refuerzos de la Comunidad Autónoma. La finalidad es evitar una situación de desamparo o un sentimiento de desamparo en la población.

El episodio de alerta roja, según las predicciones de la AEMET, concluía a las 8 horas del día 13. Poste-

riormente hubo una ampliación de este plazo hasta las 12 horas del día 13. Se mantenía luego una alerta naranja hasta las 3 horas, y a partir de las 3 horas del día 13 se pasaba a alerta amarilla. En esta situación, teníamos previsto que el día 13 a mediodía había pasado lo peor; sin embargo, la tarde del día 13, a las 7, se produjo una avenida torrencial de agua de más de 100 litros/m² en Cieza, y la Agencia Meteorológica me mandó un boletín extraordinario comunicando que se retomaba el nivel naranja en la zona de Cieza, que luego veremos que tuvo trascendencia sobre todo para la evolución de las presas para los días 13 y 14.

El nivel de alerta naranja, que se habilitó solo para la zona del Noroeste y de Cieza, se mantuvo hasta las 12 horas del día 13 de septiembre. Una vez concluyó la alerta roja a las 0 horas de la noche del 13 al 14 de septiembre se pasó a nivel amarillo. El episodio de lluvias graves había terminado. Durante el sábado 14 continuaron las lluvias en el Noroeste y en el Altiplano, la alerta era solo amarilla y no siendo unas zonas inundables no tuvieron grandes incidencias.

En la madrugada del 14 la situación crítica y preocupante tuvo lugar en el azud de Ojós, al que luego me referiré cuando hablemos del nivel de presas, que se mantuvo en nivel 1 hasta las 3 de la mañana, y durante la mañana del viernes 13, en la tarde, hasta el día 16 hubo nivel 1 también en la presa de Santomera, a la que ahora después me referiré.

En la mañana del día 14 se recibió una llamada solicitando refuerzos de la Comunidad Autónoma en el Ayuntamiento de Cartagena. El Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento, que es un ente autónomo, no tiene competencia ni en el Ayuntamiento de Cartagena ni en el Ayuntamiento de Murcia, por eso no podemos intervenir nosotros si no es a petición de los ayuntamientos de Cartagena o de Murcia. El Ayuntamiento de Cartagena no necesitó la ayuda y el Ayuntamiento de Murcia llamó en la mañana del día 14, sobre las 12 del mediodía, por un lado, porque se había roto la mota del río a su paso por El Raal y necesitaban refuerzos, y, en segundo lugar, porque también necesitaban un refuerzo en el puesto de mando y avituallamiento en la zona de Alquerías, porque los enseres que tenían previstos se habían agotado. Esa misma mañana se convocó un Consejo de Gobierno extraordinario, en el que se acordó solicitar al Estado la declaración de «zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil». Antiguamente era «zona catastrófica». Efectivamente, esta declaración fue adoptada por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria del 20 de septiembre de 2019.

Una vez concluido el período de lluvias, hemos de recordar que para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Emergencias la emergencia no consiste solo en salvar la vida de las personas, sino que después hay que colaborar para recuperar los servicios esenciales y que puedan volver a la normalidad cuanto antes. Por ello nuestra emergencia no concluyó el día 14, sino que se prolongó hasta el 4 de octubre de 2019 a las 20 horas.

En cuanto a los datos globales que les puedo facilitar y que en el informe de inundaciones se recogen, son:

En primer lugar, no hubo ningún fallecido y no hubo ningún herido grave.

En segundo lugar, se realizaron más de 1.000 rescates, casi 100 por medios aéreos y otros tantos por medios náuticos. Hubo ciudades que se quedaron incomunicadas por tierra, ni siquiera los efectivos de la UME ni los camiones de la UME podían acceder, y de hecho hubo varios que se quedaron varados, y también de los bomberos.

Hubo más de 60 carreteras, en concreto 62, de la Región de Murcia que se vieron afectadas, así como múltiples caminos y viales, también una autovía y una carretera nacional.

Se evacuaron más de 2.000 personas.

Se suspendieron las actividades escolares en toda la Región los días 12 y 13, así como los centros asistenciales de día, todos los traslados programados para rehabilitación y fisioterapia.

En cuanto a los órganos de intervención, en primer lugar me tengo que referir al puesto de mando avanzado. El puesto de mando avanzado, sus siglas son PMA, es el que dirige y coordina las intervenciones directas de los grupos de acción en las zonas afectadas, y se constituye un puesto de mando avanzado en los centros de coordinación operativa municipales, llamados CECOPAL. Nosotros tenemos un punto de contacto siempre en nuestro CECOPI y se pone en contacto con los que tienen a su vez en los CECOPAL, siempre en los puestos de mando adaptados. Se activaron los planes territoriales de emergencia municipal en aquellos ayuntamientos que disponen de ellos: Águilas, Lorca, Los Alcázares, Mazarrón, Molina de Segura, Murcia, Puerto Lumberras, San Javier y San Pedro del Pinatar.

El director general se desplazó como puesto de mando adaptado a las zonas afectadas, principalmente El Raal, Santomera, Beniel y Los Alcázares, para hacer posible la coordinación operativa.

En Los Alcázares se ubicó un puesto de mando avanzado fijo en el Centro Integral de Seguridad, el CIS, donde había una reunión diaria a las ocho de la mañana para adoptar las medidas que se realizaban a lo largo del día. Los Alcázares fue reconocida como zona cero del episodio y la conciencia de la Comunidad Autónoma en esta situación fue existente desde el primer momento.

En segundo lugar tenemos que diferenciar los grupos de acción.

No me voy a explayar, pero en primer lugar tenemos los grupos de evaluación de inundaciones, que lo que

hacen es un control, y ahí fue donde se activaron los planes de emergencia del azud de Ojós y de la presa de Santomera. Simplemente decirles que en el azud de Ojós nos quedamos a 9 centímetros de que se produjera el desbordamiento, ya agotada la capacidad de laminación de los aliviaderos, y en la presa de Santomera se llegó a la cota 98. Se activó el escenario 1, hubo que abrir presas, que fue lo que dio lugar al desalojo de las proximidades de Santomera y El Siscar, y se mantuvo así hasta el día 16, que fue cuando se permitió volver a las personas desalojadas a sus residencias.

En segundo lugar tenemos los grupos de evacuación, que son los que realizan los rescates y las intervenciones directamente. Por un lado, evacuación de personas en situación de riesgo, rescate de personas, búsqueda de personas desaparecidas (que no se produjo ninguna incidencia). Achique, limpieza y apertura de caminos, que es lo que tuvo lugar desde el día 14 hasta el día 4 de octubre. Abastecimiento de agua potable a viviendas, que fue necesario en la localidad de Los Alcázares, y la retirada de los elementos del Mar menor, porque las riadas dieron lugar a que no solo contenedores sino numerosos vehículos acabaran dentro de las aguas del Mar Menor.

En tercer lugar está el grupo de evaluación de daños, cuya dirección le corresponde a la Dirección General de Vivienda, y se constituye un comité de técnicos.

En cuarto lugar, el grupo de restablecimiento de servicios. Se vieron afectados el aeropuerto, el ferrocarril, las carreteras (la N-301, la A-30, la AP-7 y más de 62 carreteras e infraestructuras hidráulicas); redes de distribución de energía de Redexis y de Iberdrola; los centros de consejería, 250 centros de educación afectados, 5 centros de cultura y 3 centros de la Dirección General de Bienes Culturales, 27 centros del IMAS y también se inundó el archivo documental del Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

El grupo de apoyo logístico, que son los que se encargan a través del grupo ERIE de Cruz Roja de distribuir todo lo que se necesita, también integrado por la Dirección General de Patrimonio.

El grupo de acción social. Hubo tanto unas labores de los trabajadores sociales para facilitar el alojamiento de las personas como una labor de los colegios profesionales. Hay una unidad específica dentro del Colegio de Psicólogos para atender tanto a los miembros de Emergencias como principalmente a las personas que están sufriendo las emergencias.

El séptimo grupo que intervino es el grupo sanitario y la Dirección General de Salud Pública y Adicciones.

Y, por último, el grupo de orden, con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, donde tuvo intervención directa la Policía Militar.

Si quieren que les enumere los efectivos y las intervenciones que hubo, también las tengo.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias por esa detallada y exhaustiva información por parte de la consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública, doña Beatriz Ballesteros Palazón. Aprovecho también para darle, yo creo que hablo en nombre de todos, la más cálida bienvenida, que no se la hemos dado anteriormente. Es la primera vez que comparece aquí en esta Comisión de Asuntos Generales y agradecemos además que lo haya hecho a petición propia y que nos haya dado este detalle exhaustivo de la gestión, de la magnífica gestión realizada durante la DANA.

Y sin más dilación paso ahora a dar turno general de intervenciones. En primer lugar tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tendrá una duración máxima de quince minutos. Tiene la palabra su señoría, el diputado señor Fernando Moreno García.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, buenos días.

Señorías, como bien ha explicado la señora Ballesteros y este grupo agradece, el pasado mes de septiembre sufrimos en la Región de Murcia el mayor episodio de lluvias que ha padecido nuestra región en su historia reciente.

La DANA es un hecho excepcional, ya que en pocos días se recogieron valores que se corresponderían a los producidos durante un año. Las precipitaciones alcanzaron los 2.800 hectómetros cúbicos, algo sin precedentes recientes.

Desde las 0 horas del día 12 hasta las 23:59 horas del día 27 el 112 recibió un total de 8.613 llamadas, que supusieron la gestión de 6.912 incidencias ocasionadas por la lluvia. En total, durante estos días 7.610 personas pertenecientes a distintos servicios de emergencias, seguridad ciudadana y organismos públicos y privados se coordinaron e intervinieron para resolver las incidencias relacionadas con este episodio.

Antes de seguir mi intervención, señorías, quiero que conste en acta la felicitación y agradecimiento en nombre del Grupo Parlamentario Socialista a bomberos de Murcia, bomberos de Cartagena, bomberos del Consorcio de Extinción de Incendios, brigadas forestales, servicios de Protección Civil municipal, Fuerzas Armadas, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, policías locales, Servicio Murciano de Salud, Dirección General de Salud Pública, Cruz Roja, Centro de Coordinadores de Emergencias de la Región y de los municipios afectados, Dirección General de Carreteras, Vivienda, Industria, Consejería de Educación y Cultura, Colegios Oficiales de Psicólogos, Trabajadores Sociales, empresas, organismos estatales, donde debo destacar la encomiable labor de la Agencia Estatal de Meteorología, ya que su alerta pudo evitar males mayores, y de miles de personas que han estado colaborando a título personal y de forma voluntaria en las labores de limpieza para poder restablecer los municipios lo antes posible. De todo esto, y a pesar de la tragedia, conviene resaltar el poner en valor la gran solidaridad que han demostrado los murcianos y murcianas ante estas situaciones.

Dicho esto, señora consejera, los daños ocasionados por la DANA ascienden a 528 millones de euros, y la mayor parte de estos se han producido en zonas que coinciden con las delimitadas por Confederación Hidrográfica del Segura como zonas inundables, con un período de retorno de cincuenta años. Esto nos advierte de la necesidad urgente en planificación y el deber de concentrar recursos en dichas zonas.

Le pido, señora consejera, medidas urgentes que ayuden a la planificación, prevención y dotación presupuestaria para paliar los daños ocasionados en esta región. Me veo en la obligación de reivindicar y aquí manifestar la falta de apoyo económico por parte de la Administración regional a las miles de familias que se han visto afectadas por las riadas. Ustedes ya han cogido por norma el trasladar las responsabilidades que corresponden al Gobierno regional directamente al Gobierno de la nación. Miren, señorías, la Comunidad Valenciana, a la que tanto nombran en la manida excusa de la infrafinanciación, tiene aprobado un plan de ayudas de primera necesidad para los afectados por inundaciones, en cambio su Gobierno aún hoy sigue de brazos cruzados y sin decir mucho al respecto.

Los daños en viviendas, centros de trabajo e infraestructuras regionales son incalculables, y no solo desde el punto de vista económico, que también, sino desde el punto de vista emocional y sentimental, ya que hay gente que hace tres años sufrió un duro golpe a consecuencia de las anteriores inundaciones y ahora, con lo que pasó el pasado mes de septiembre, han terminado perdiéndolo todo, lo que les lleva a vivir en un estado constante de incertidumbre y miedo a que se puedan volver a dar estas precipitaciones, lo que no les permite al fin y al cabo desarrollar una vida normal.

Les pido también que sean conscientes de que esto puede volver a repetirse y que debemos estar preparados, porque este tipo de situaciones son a las que nos somete el cambio climático, que ha venido para quedarse si no somos capaces de revertirlo con políticas medioambientales, políticas que nunca creo que vayan a poder llevar a cabo mientras sus socios de viaje sigan negando constantemente el cambio climático.

Mire, señora Ballesteros, nosotros poco tenemos que reprochar como grupo a la gestión que desde su Consejería ha habido en torno a la DANA, es más, creemos que ha sido buena, incluso a la hora de cesar al director general la decisión fue acertada, o así lo entendemos nosotros, pero el que la gestión por parte de los distintos centros de coordinación de emergencias tanto regionales como municipales haya sido buena no quiere decir que no carezca de algunas deficiencias.

Está usted al frente de la consejería más importante que hay en el Gobierno regional, de usted depende la seguridad de millones de murcianos y murcianas. Por lo tanto, la gestión de dicha consejería debe ser proporcional a la importancia que tiene, algo que no pongo en duda que usted esté llevando a cabo en el poco tiempo que lleva al frente de la misma, pero para que un plan de emergencia sea eficaz no se puede medir solo por la gestión de la DANA, la eficacia de dicho plan tiene que ver mucho con las condiciones en que se encuentran los trabajadores que componen los distintos equipos de emergencia, para poder trabajar en unas buenas condiciones ante cualquier emergencia y, como he dicho, no tan solo la de la DANA, que también.

Sabrán usted que excepto Murcia y Cartagena el resto de la Región está atendido por el parque de bomberos del Consorcio de Extinción de Incendios. También sabrá usted que de esos trece parques en ocho de ellos la dotación es de tres bomberos por servicio y guardia y que no cumplen para nada con los estándares internacionales de dotaciones de bomberos. En cada actuación, aparte de no dar abasto, ponen seriamente en riesgo la seguridad de los bomberos, mientras que en zonas como Murcia, Lorca, Cartagena o Molina de Segura hay una dotación de entre 7 a 9 bomberos. Esto nos convierte a los ciudadanos de esta región en ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, porque dependiendo de donde vivas los tiempos de respuesta varían. Mire, pongo un ejemplo, si se le incendia a usted la casa en Murcia, en un máximo de siete minutos tiene una dotación de 7 a 9 bomberos, que no es por capricho, son 7, 8 o 9 bomberos que van a realizar un trabajo que para garantizar la seguridad de las personas que van a atender y la suya propia necesitan de ese número de dotación, pero si el mismo incendio lo tienen Aledo, Librilla o Campos del Río tardaría en torno a 20-30 minutos, o quizá más, y llegaría una dotación de tan solo tres bomberos para hacer el mismo trabajo. Es decir, multiplicamos los tiempos, el trabajo de los bomberos y, por tanto, los riesgos. No quiero ni contar si ese incendio se

produjera en alguna pedanía más lejana o con peores accesos por carretera.

Señora consejera, esto es fruto de muchísimos años de dejadez por parte del Gobierno regional. Desde 2011 no se han convocado oposiciones al Consorcio de Extinción de Incendios. No sé si conoce un estudio que dice que hay una deficiencia de personal muy grave, que en los próximos tres años se necesitaría un mínimo de 120 plazas para cubrir servicios mínimos, ya que en estos próximos tres años un tercio de la plantilla de bomberos del Consorcio se jubilan, dejando así una dotación corta y envejecida.

Sé que hace unos días usted entregó nuevos equipos y en torno a unos 300 cascos en todos los parques de la Región, que son necesarios, señoría, nosotros no nos vamos a poner en nada de eso ni mucho menos, pero créame que no es menos necesario la falta de personal que hay en toda la Región.

Señora Ballesteros, hay también algún parque que iba a ser reformado en un plazo de seis meses, aproximadamente, y tres años más tarde sigue de manera provisional y de alquiler en una nave que no se corresponde para nada a las medidas mínimas que tiene que tener cualquier parque de bomberos. Ellos siguen a la espera de que decidan el día más oportuno para poder ser reinaugurado.

Esto en lo que se refiere a los bomberos, pero no es menos grave, señora consejera, la situación que tienen también los voluntarios y voluntarias de Protección Civil. La Dirección General de Emergencias carece de un censo actualizado de la plantilla de voluntarias y voluntarios de Protección Civil que hay en esta región. En la mayoría de los casos son voluntarios que, como tales, no cobran nada y desempeñan una labor encomiable, son de los primeros en llegar allá donde se les reclama y actúan como retenes forestales, actúan de auxiliar de policía, de guardia civil, de bomberos, e incluso, en casos, actúan como auxiliares también de personal sanitario.

Señora Ballesteros, para realizar estos servicios es necesaria una formación continua y específica, que el Gobierno regional les quitó allá en el año 2008. También son necesarios una serie de equipos de intervención, seguros de accidente a voluntarios y voluntarias, vehículos, materiales, etcétera, que para los ayuntamientos en muchos casos son gastos inasumibles. Estas circunstancias, como la que anteriormente hablaba de los bomberos, repercuten directamente en la seguridad de los propios voluntarios y voluntarias. Debería hacer un esfuerzo en ese sentido e incluir una partida importante en los presupuestos para poder dar solución a los problemas que son de vital importancia.

Seguro que usted está al corriente de la cantidad de municipios que carecen de planes de seguridad. En estos casos, desde la Dirección General deberían dotar de medios necesarios para que los municipios puedan crear sus propios planes, y estos a su vez estar perfectamente coordinados con la propia Dirección General y así poder proteger y ayudar a los municipios, sobre todo a los que están en zonas más vulnerables.

También conviene destacar que somos de las pocas comunidades que aún no tenemos una ley de protección civil y gestión de emergencias. Si no me equivoco, tiene que haber algún borrador en algún cajón de la Dirección General que date de allá de 2006 y que por dejadez nunca llegó a ver la luz.

Ya para terminar, consejera, mire, el plan especial de Protección Civil ante un riesgo de inundaciones que antes ha nombrado, el Plan Inunmur, data de 2007. Es necesario revisar este plan, adecuarlo a la nueva realidad, que atienda a la frecuencia con que estos episodios de grandes precipitaciones se van a producir a partir de ahora, y vuelvo otra vez a nombrar el cambio climático. Tenemos que tener bien claro que estas situaciones nos llevan a estos episodios que han pasado. Es necesario formar, preparar a los cuerpos de seguridad en las premisas definidas en dicho plan, de modo que su preparación sea total. También es necesaria la revisión y actualización del Plan Copla, que data también de 2004, y que deben, señora consejera, asignarle un presupuesto correspondiente para su digno desarrollo, también ampliarlo a las zonas de baño del centro de la Región, como se comprometió el señor López Miras en su programa electoral. Para eso hace falta inversión, es necesario que coloque este asunto a la cabeza en su agenda y sea prioritario, pues está en juego la seguridad de los murcianos y murcianas, y que sin demora comencemos a preparar a todos y a todas los agentes implicados en la prevención y la respuesta ante una situación de estas características, de modo que sus actuaciones sean también rápidas y eficaces.

Muchas gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias por la intervención, señor Fernando Moreno García.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra su señoría, el diputado Juan José Liarte Pedreño, con una duración máxima de quince minutos.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchísimas gracias, señora presidente.

Voy a ser más breve. No agotaré mi tiempo, creo.

Yo quisiera en primer lugar agradecer la exposición y el esfuerzo de todas las personas, realizado en esos días, por supuesto, y también en los días posteriores. Es una pena quizá de la condición humana, pero por otra parte es un motivo de alegría darnos cuenta de que precisamente las personas cuando demuestran lo mejor de sí mismas suele ser en medio de las catástrofes, y así ocurrió en estos días y así lo demostraron nuestros ciudadanos en la Región de Murcia.

Lo que durante esos días pudimos vivir yo creo que lo recordamos y lo recordaremos durante mucho tiempo todos los que estamos aquí y todos los que no están hoy aquí. En Cartagena concretamente, que es donde este diputado se encontraba, es verdad que las circunstancias fueron más benignas que en otros muchísimos puntos de la Región, pero tuvimos la oportunidad de seguir con consternación todo lo que estaba sucediendo. En seguida, en cuanto pasó el momento de mayor peligro, los primeros análisis *in situ* que pudimos realizar, la conclusión, la primera conclusión y quizá la más importante y la que yo quisiera compartir aquí esta mañana es que, bueno, todo lo humano es ciertamente mejorable, pero lo cierto es que en la gestión que se realizó en estos días no es fácil encontrar puntos que sean abiertamente reprochables. Desde ese punto de vista, por supuesto, nuestra enhorabuena no solamente al Gobierno de la Región sino a todos los profesionales que tomaron parte en la misma.

Sin embargo, como decía, lo primero de lo que nos pudimos dar cuenta es que aunque esta gestión había sido correcta, todas esas labores, todas esas políticas previas de prevención que durante años debieran haberse realizado, ahí sí que nos encontramos con que había carencias gravísimas. Yo recuerdo concretamente que la visita a El Raal fue impresionante. Yo no sé si todos ustedes tuvieron oportunidad de ver concretamente los daños que se manifestaron allí, pero ver cómo el caudal había arrastrado incluso la base de áridos y de piedra que sustentaba en algunos puntos la vía y encontrar los raíles en el aire, eliminado todo el sustrato mineral de abajo, era realmente impresionante. Y, evidentemente, de lo que nos habla es, pues esto, que la labor más discreta, menos llamativa... porque en la gestión de una crisis de este tipo evidentemente todo el mundo está concentrado en ella, sin embargo durante años esa labor más árida, que genera costes cuyo beneficio en ese momento no se percibe, pues comprendo que políticamente es más difícil de sostener, pero al final esa labor es la que nos evitaría luego tener que enfrentarnos a las circunstancias extremas, o, mejor dicho, a las consecuencias de las circunstancias extremas que en este caso hemos tenido que asumir.

Se ha hablado aquí esta mañana de cambio climático. Yo creo que ninguno de los grupos políticos que están presentes en la Cámara va a negar que ciertamente nos encontramos en un proceso de cambio climático, lo que ocurre es que contar con la posibilidad de revertir este proceso es cuando menos yo diría de un optimismo que podría incluso llegar a ser preocupante, si el optimismo o el esfuerzo por intentar revertir este proceso de cambio climático nos llevara, en contrapartida, a ser negligentes en cuando a la importancia de la adopción de medidas de prevención de daños cuando fenómenos semejantes, y yo creo que nuestra obligación es contar con la posibilidad de que se produzcan, se verifiquen. Por tanto, muy bien considerar la existencia del cambio climático, muy bien adoptar medidas y políticas que nos puedan llevar en todo caso a frenarlo. Yo creo que revertirlo es complicado, porque los procesos geológicos que se vienen dando desde el comienzo de la vida en la Tierra y aún antes son difícilmente desviables, pero, bueno, está claro que determinadas medidas de prevención sí se pueden ir adoptando en relación con esto, pero nunca hasta el punto de ser negligentes, y yo creo que debemos concentrarnos cuanto antes en la adopción de medidas de prevención de los daños, porque yo creo que estos procesos en buena medida no vamos a poder evitarlos.

En este sentido, nuestra reflexión, la única que entendemos de interés suficiente como para compartirla en esta mañana, es la importancia de analizar. Yo personalmente no tengo la información de si la Consejería de Transparencia lo ha realizado o no. A nosotros nos parece que sería muy interesante que se hiciera un análisis en cuanto a la incidencia que pueda haber tenido la inexistencia de planes locales de emergencia en muchos de los ayuntamientos de esta región. Cuando a la Comunidad Autónoma se le presenta para su aprobación, como corresponde conforme a la ley vigente, la aprobación de un plan general municipal de ordenación urbana, no se está teniendo en cuenta la inexistencia de estos planes. Del mismo modo que el Gobierno en relación con el problema del Mar Menor, muy conectado, al menos en su último episodio, con el de la DANA, aprobó una iniciativa para imponer una moratoria urbanística, nosotros entendemos que podría ser muy interesante adoptar una medida semejante en relación con la tramitación de los planes generales municipales de ordenación urbana, y exigir que vengán siempre precedidos de planes locales de emergencias, porque, como digo, yo creo que todos estaremos de acuerdo aquí en que episodios como este van a producirse en el futuro.

Y por lo demás no hay mucho más que nosotros podamos aportar. Dar las gracias, como he dicho al principio, por la magnífica exposición realizada. Dar nuevamente las gracias tanto a los órganos de carácter político como a los profesionales que participaron, y animar a todos los grupos a que no hagamos política en el mal sentido de la palabra con este asunto y a que sigamos trabajando juntos.

Gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Liarte Pedreño.

No habiendo representación del Grupo Parlamentario Mixto, por no encontrarse presente ningún diputado de dicho grupo, pasamos al siguiente grupo parlamentario, Ciudadanos.

El turno de palabra es para el señor diputado, Juan José Molina Gallardo, con una duración máxima de quince minutos para la intervención.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señora consejera. Muchas gracias por comparecer hoy aquí y darnos esa explicación tan pormenorizada. Felicitarle también por el premio que ha recibido de FCC Business en reconocimiento al trabajo que ha desarrollado su departamento, en coordinación, lógicamente, con todos los servicios de emergencia.

Estamos hablando de uno de los episodios más lluviosos de los últimos 50 años, un episodio de lluvias torrenciales. Usted ha explicado que más de 60 litros por hora es torrencial y hemos sobrepasado eso con creces en muchos lugares de la Región.

Desde el día 12 hasta el día 27 ha habido más de 8.000 llamadas, casi casi 9.000 llamadas, cerca de 7.000 incidentes y 7.610 personas trabajando en todos los distintos servicios de seguridad ciudadana (bomberos, protección civil, fuerzas de seguridad, etcétera). Es decir, hablamos de mil rescates, más de mil rescates; hablamos de más de 2.000 evacuados, yo mismo he sido una de las personas que fue evacuada durante dos noches de El Siscar, y cero fallecidos, y me ha parecido entender también que muy poquitos heridos y heridos leves, en todo caso, no heridos graves.

Yo he podido más o menos escuchar en los grupos que ya han hablado que hay cierta unanimidad en que el trabajo que ha hecho su consejería ha sido un buen trabajo, y más teniendo en cuenta que era una consejería que llevaba poco tiempo trabajando y que se ha encontrado con una situación realmente complicada con esta DANA que hemos tenido.

A mí me gustaría hacerle un par de preguntas. Ha hecho una explicación muy pormenorizada, pero sí que me gustaría que aclarara un par de cuestiones. Durante estos fenómenos meteorológicos y para la gestión de los efectivos vimos como desde el Gobierno y desde su consejería en particular iban activando diferentes protocolos de actuación dentro de ese plan de emergencia. A propósito de esas fases, me gustaría saber quién decide la fase concreta que se activa dentro de ese plan de emergencia y en base a qué criterio se decide.

La otra pregunta sería... Hemos asistido a los ingentes destrozos materiales que se ocasionaron como consecuencia de estas lluvias torrenciales. Hace pocos días el Gobierno cifró nada menos que en 515 millones de euros los daños producidos, sin embargo, pese a todos esos daños y a la complejidad de esta DANA, no ha habido ninguna pérdida humana. ¿Qué cree usted que determinó que no haya habido esos fallecimientos, gracias a Dios, en nuestra región?

Y ya por último, por acabar, usted ha dicho una cosa que a mí me parece muy importante. Ha dicho que la situación de emergencia no es solo salvar vidas, que indudablemente es algo muy importante, es básico, sino restablecer los servicios básicos para que la gente pueda seguir su vida normal. Es decir, no solo es volver, sino volver y seguir viviendo. Yo creo que eso se ha hecho muy bien, y en mi experiencia personal, como le digo, yo fui evacuado, estuve dos noches fuera, todo El Siscar estuvo fuera, y cuando volvimos, cuando ya nos dijeron que podíamos volver, allí teníamos luz, teníamos agua corriente y teníamos los servicios mínimos para poder seguir viviendo. Por tanto, creo que se ha hecho un buen trabajo.

Muchas gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su señoría, el diputado Joaquín Segado, con una duración máxima de quince minutos para su intervención.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar felicitarle, felicitarle por la gestión, a usted y a toda su consejería, y agradecerle también, por supuesto, la comparecencia.

Yo creo que la gestión de esta crisis fue un cúmulo de decisiones acertadas, desde la gestión de la propia preemergencia, es decir, desde los días anteriores a esa alerta roja, cuando se tomaron decisiones valientes, como fue, por ejemplo, el cierre de los centros escolares. Yo sé que esa decisión no es sencilla, porque si luego, otras veces ha pasado, el episodio de lluvias no es tan fuerte como se preveía, hubiera sido objeto de una crítica y no pequeña por parte de muchos de los que ahora felicitamos. Por lo tanto, eso fue una decisión valiente, al igual que en los centros de día, determinadas consultas hospitalarias, que también se aplazaron... Bueno, yo creo que esas decisiones, que al final son decisiones que tienen que adoptar los políticos, fueron decisiones valientes y acertadas.

Y luego, la propia gestión de la emergencia en sí. Estamos hablando de que no fue un episodio de lluvias que se produjo sobre un punto concreto, sobre un municipio, sobre un paraje, sino que afectó a muchos territorios, amplios territorios de nuestra región, y eso requirió de un esfuerzo especial de coordinación entre las administraciones. Y aquí yo creo que hay que felicitar a todas las administraciones por la forma en la que se actuó.

Además, creo que el Gobierno regional, vimos a la consejera, vimos a todos los consejeros del Gobierno, vimos al presidente durante todos esos días recorrer todos los puntos de la Región e interesarse por las ayudas que estaban recibiendo los afectados, interesarse por todo en lo que necesariamente había que actuar en muy pocas horas y, como digo, en muchos puntos diferentes de la Región.

También quiero que la consejera traslade esta felicitación a su equipo, a todos los funcionarios, a los técnicos, a los responsables y a los trabajadores del área de gestión de la emergencia, por esa magnífica gestión. Pero tampoco puedo dejar pasar la oportunidad de hacer un análisis político de lo que ha pasado después de la magnífica gestión de la crisis, que ha sido una nefasta gestión de las ayudas que se tenían que haber puesto en marcha por parte del Gobierno de la nación.

El portavoz del Grupo Socialista ha calificado el episodio como un hecho excepcional. Los hechos excepcionales requieren de soluciones excepcionales, y lo cierto es que aquí se ha aprobado un real decreto, que ya estaba hecho, al que se le añadió este apartado para todas las provincias que se vieron afectadas. En concreto, es un decreto que cubre necesidades para cinco comunidades autónomas, veinte provincias, episodios producidos anteriormente y episodios que se puedan producir en el futuro, y además habla de una cantidad de ayudas de 774 millones de euros, siendo solo los efectos en la Región de Murcia de 528. Pero es que además ese real decreto excluye ayudas para daños producidos en sótanos, garajes, segundas residencias, agricultores... y además excluye a todos los que tengan rentas superiores a los 13.500 euros al año. Es decir, eso y nada es prácticamente lo mismo, porque las ayudas son claramente insuficientes. Yo de verdad que no entiendo que esto les moleste a los representantes del Grupo Socialista, porque a ustedes su sueldo se lo pagan los ciudadanos de esta región, no Pedro Sánchez. Entonces, vamos a decir cuando las cosas son exactamente así, como lo estamos relatando, pues yo creo que no pasa nada porque se reconozca que las ayudas son insuficientes, que es lo único que yo estoy diciendo.

También ha hablado -es importante- de que la infrafinanciación es una manida excusa. Hombre, yo creo que aquí todos aprobamos la constitución de una Comisión Especial de Financiación en el Pleno, reconociendo que esa situación se produce de hecho en la Comunidad Autónoma de Murcia. Por lo tanto, si todos reconocemos que hay una infrafinanciación, esa infrafinanciación afecta a todos los departamentos de este Gobierno. Por lo tanto, las deficiencias que pudiera haber del personal en el Consorcio de Extinción o sobre el voluntariado de Protección Civil, desde luego, con una mejor financiación podríamos actuar de una forma más importante.

Y, por último, también se habla de la construcción de infraestructuras. Hombre, seríamos la única región de España que tuviera que acometer infraestructuras de este tipo desde un punto de vista que no sea solidario. Es decir, necesitamos de la acción y de la actuación del Gobierno de la nación para mejorar las infraestructuras en nuestra comunidad autónoma. ¿O es que vamos a ser los ciudadanos de la Región de Murcia ciudadanos de segunda en España y vamos a tener que costearnos nosotros nuestras propias infraestructuras? Hombre, yo creo que, al igual que se están acometiendo infraestructuras para evitar inundaciones en el resto de España, el Gobierno de la nación debería acometerlas también en la Región de Murcia. Y, como saben, a tal efecto se ha puesto en marcha una comisión de expertos, que está trabajando fundamentalmente para mejorar las infraestructuras en el entorno del municipio de Los Alcázares con un doble objetivo: impedir que se produzcan nuevos episodios, nuevas inundaciones en ese núcleo urbano, y también las avenidas de estas aguas torrenciales, que perjudican gravemente al Mar Menor.

Por lo tanto, esa doble vertiente de mi intervención, que ya doy casi por finalidad. En primer lugar reiterar esa felicitación, ese agradecimiento y que sea extensivo a todo el personal que trabaja en su consejería, y no perdamos el espíritu reivindicativo que debe haber siempre en la fase posterior a la emergencia. Es decir, tene-

mos todos que trabajar juntos, arrimar el hombro, para que estas situaciones no se vuelvan a producir, o que los efectos sean lo menos dañinos posible.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Segado.

Turno ahora para la contestación de la señora consejera, doña Beatriz Ballesteros Palazón, con una duración máxima de 20 minutos.

SRA. BALLESTEROS PALAZÓN (CONSEJERA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Gracias.

Siguiendo el orden de intervenciones, comenzaré refiriéndome a los argumentos expuestos por el Grupo Parlamentario del PSOE.

La verdad es que esto parecía más un análisis del funcionamiento de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias y del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento que sobre la gestión de la DANA y la evolución de la DANA, sobre la DANA no hemos hablado mucho.

En primer lugar, los daños de 515 millones, o 528 millones, son solo en infraestructuras municipales y autonómicas, pero los daños con el informe que está haciendo el comisionado, que van por 600 millones, se teme que probablemente lleguen a 800 millones.

El Decreto de Emergencia, que regula cómo hay que relacionarse, cómo tienen que coordinarse, que es un real decreto estatal, reconoce que las competencias para reparar los daños de las emergencias son del Estado. Es decir, cuando la Comunidad Autónoma pide que sea el Estado el que asuma las competencias tiene que tener, obviamente, un anclaje legal, y el anclaje legal es un decreto estatal que establece que la gestión y la reparación de las emergencias corresponde al Estado. Por eso precisamente lo que se hace, no en Murcia sino en todas las comunidades autónomas, cuando se dan cuenta de que no pueden asumir los gastos, es declarar la zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil. Es requisito necesario para que -a través de ese Decreto de emergencias que así lo establezca- sea el Estado el que asuma las ayudas. Pero no es una cosa novedosa ni extraordinaria de la Comunidad de Murcia, es una cosa que hacen todas las comunidades, lo hizo Canarias cuando tuvo este verano el incendio, lo ha hecho también la zona de Alicante cuando ha tenido el mismo episodio de lluvias..., no es una exclusiva nuestra. Y, efectivamente, el Consejo de Gobierno extraordinario de 20 de septiembre declaró a Murcia, a toda la Región de Murcia, como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil. Luego el mismo reconoció que se daban los requisitos para que se aplicara el Decreto de emergencias.

Siguiendo su propia exposición, la infrafinanciación de la Región de Murcia yo creo que no es un argumento, es una realidad y la sufrimos todos los ciudadanos de acuerdo con los servicios públicos que tenemos. Entonces, la infrafinanciación, partiendo de eso, es una realidad. Pero es que, cuando el Gobierno ha querido adoptar determinadas políticas que superan o que van más allá, que son problemas reales, como en el caso del Mar Menor, y ha pedido que se le conceda la posibilidad de endeudarse sin que eso compute en el déficit tampoco se le ha autorizado. Es decir, aunque nosotros quisiéramos omitir el argumento de la infrafinanciación y asumir nosotros mismos el pago de estas circunstancias, reconociendo que carecemos de las posibilidades económicas, si quisiéramos endeudarnos, también se nos ha dicho por el Gobierno de la nación que no podemos hacerlo.

Por último, el único argumento que se dice aquí es que hay que subir impuestos. Me parecería a mí de muy poca seriedad decirles a los perjudicados por la DANA que para reparar los daños de la DANA se les va a subir los impuestos. Para reparar mi casa, que ha sido relativamente afectada, la acabaría pagando yo igualmente con impuestos o sin impuestos, con lo cual tampoco podríamos hablar entonces de ayudas.

Eso en cuanto a los argumentos de las cantidades.

Respecto a qué está haciendo la Comunidad Autónoma. Se ha nombrado como comisionado a don José Ramón Díez de Revenga, que es el consejero de Fomento, con una comisión de expertos por un lado para la evaluación de los daños, pero por otro lado está compuesto con planificación incluso de los propios funcionarios de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, que son los que redactan los planes, para hacer un plan conjunto en el que se prevean tanto las infraestructuras que se tienen que desarrollar, la incidencia que tienen que tener los planes de emergencias, la intervención que tienen las distintas administraciones..., y es un plan que se está redactando —obviamente no lo llevo yo, no sé cómo está el nivel de redacción— con

técnicos, para poder adoptar las decisiones que se consideren de aquí al futuro.

En cuanto a las deficiencias que he analizado de la Dirección General, en primer lugar, el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento no es una Dirección General. Como todos sabemos, es un ente autónomo que tiene su propio presupuesto, que está participado en un 50% por la Comunidad Autónoma y en un 49% por los ayuntamientos, con lo cual el coste no lo tiene que asumir la Comunidad Autónoma sino que se tendría que asumir en proporción, y no todos los ayuntamientos precisamente están de acuerdo con asumir la cuota. Hemos realizado una inversión de un millón y medio en equipamientos y vehículos, y otros 600.000 euros para en dos meses tener otros nuevos vehículos. La semana pasada se firmó la aprobación de la lista definitiva de admitidos para el plan de oposiciones de bomberos, y además esta semana, o el viernes pasado —las cifras me bailan, los días— se constituyó el tribunal calificador. Sí, de acuerdo, cinco plazas, es que es el presupuesto que tiene el CEIS, es que el CEIS es el que tiene que pagar su propio presupuesto.

En cuanto a los parques de bomberos se están realizando las inversiones en progresión a eso. Recordemos que yo tomé posesión el 1 de agosto. Y en cuanto a los voluntarios de Protección Civil, mire, es que los voluntarios de Protección Civil dependen de los propios ayuntamientos. Son los ayuntamientos los que deciden si tienen agrupaciones o si tienen asociaciones de Protección Civil y los miembros que tienen de unos o de otros.

Los cursos de formación también los organizan los ayuntamientos, y me consta que se organizan cursos de formación en los ayuntamientos, porque para poder acceder a determinados cargos se necesita esa formación.

Tanto en el Plan Infomur como en el Plan Copla se está realizando una serie de subvenciones a aquellos municipios que participan en los planes de emergencias con unas determinadas cantidades. Las cantidades que se dan son precisamente para los voluntarios que intervienen. No se dan para aplicarlas a otras partidas, se dan para los voluntarios, si luego no se aplican es otra cuestión.

Infomur y Copla he dicho que tienen la fecha de 2004, siendo cierto que la primera realización y en los primeros convenios, cada año se renuevan esos convenios, cada año se refuerzan esos convenios. Ahora mismo tenemos una comisión analizando qué ha fallado o qué ha podido fallar en el Copla y en el Infomur. Terminando el Infomur el 30 de septiembre y el copla el 31 de agosto se está haciendo la revisión. Es decir, no es que no se hayan tocado, es que cada año se van reforzando y se van adecuando las cifras, en función de las capacidades que se tienen.

En cuanto a los planes de seguridad municipales, ¡hombre, que la Comunidad Autónoma tenga que decir a los municipios qué es lo que tienen que hacer! Es que ustedes tienen concejales que pueden presentar mociones para decir que se aprueben los planes de seguridad municipales. No es la Comunidad Autónoma la que tiene que decirles a los municipios lo que tienen que hacer, es que es un plan municipal, que, además, siempre que han llamado a la Dirección General -lo digo porque es que la semana pasada llamaron dos municipios-, nosotros les hemos facilitado hasta los modelos que tienen que rellenar, pero no es una iniciativa que tenga que partir de la Comunidad Autónoma. La Comunidad Autónoma tiene que tener su propio plan de seguridad y tenemos un montón, y ahora mismo estamos con el accidente aéreo en aeropuerto, que también es técnico y difícil, pero los planes de seguridad municipales tienen que ser iniciativa de los municipios. Para eso hay concejales de todos los partidos que pueden presentar las correspondientes mociones. Desde luego, no tiene que ser la Comunidad Autónoma la que ponga deberes a los municipios.

Y en cuanto a la Ley de emergencias, mire, se dijo la semana pasada que se había constituido la mesa de trabajo de la Ley de emergencias, desde el 1 de agosto. Creo que más no se puede pedir.

En cuanto al Plan Inunmur, igualmente, después de los episodios y después de volver nosotros a nuestra propia normalidad, cuando se termina cada fase de emergencias se realiza una revisión, y nosotros estamos en ello. Entonces, no en cuanto a la gestión, que tampoco han dicho nada que haya que revisar del Plan Inunmur, de la gestión, pero estamos trabajando en ello y una de las cuestiones principales es precisamente fomentar la coordinación, porque ante una emergencia lo que tenemos que hacer es fomentar la coordinación de todas las comunidades autónomas y de todos los organismos, entre ellos también la Confederación Hidrográfica del Segura, que es con la que más nos está costando poder llegar a un entendimiento para poder hacer un protocolo de actuación.

Siguiendo por la intervención del Grupo Parlamentario Vox, es cierto que nos hemos dado cuenta de que no ha habido políticas de prevención. Es cierto y precisamente por ello estamos actuando, y precisamente una de las características principales —iba después a la pregunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos— y de los éxitos ha sido la prevención. Ha sido la primera vez que se han adoptado medidas antes de que nos viéramos con el agua al cuello. Esto se tiene que extrapolar a todo lo demás.

Yo vuelvo a decir, es que en el Presupuesto de 2019 no había una partida de contingencias. Hay que tener una partida de contingencias en los Presupuestos de 2020. Con esa partida de contingencias, primero, nosotros tendríamos la capacidad de cubrir los daños y las ayudas cuando se produzcan las emergencias, y, segundo, en el plan que he dicho que estaba el comisionado, el consejero de Fomento, precisamente una de las cosas es que están viendo cuáles son las infraestructuras, por ejemplo, para laminar las avenidas de agua de las ram-

blas, que el agua va a seguir el cauce natural, y esperemos que los 200 o 300 litros no vuelvan, pero lluvias entre 50 y 100 van a volver, episodios de esos que son similares a los que ocurrieron en 2016 en Los Alcázares, se van a adoptar infraestructuras, o se están proponiendo infraestructuras para laminar la llegada de agua. Igual que en el caso de la presa de Santomera, o en el azud de Ojos, que nos tuvieron dos noches muy en vilo, se están pensando infraestructuras —yo no soy ingeniera, no me pregunten las infraestructuras— para laminar las llegadas de agua.

Estamos hablando todo de infraestructuras, tanto las ramblas como las presas, que la competencia de la Comunidad Autónoma no llega. Entonces, nosotros podemos proponer las infraestructuras, podemos decir que se detectan las necesidades, pero nosotros no podemos meternos en aquellos lugares en los que no tenemos competencia, más que nada porque la ley lo impide. Pero, desde luego, nos hemos dado cuenta de que hay que adoptar unas medidas preventivas y que el cambio climático es una realidad y que esperemos que no tengamos estos episodios -esperemos por el bien nuestro- tan dramáticos, pero desde luego episodios graves de agua hay que reconocer que vamos a tener. Y si el cambio sigue, estos podrían ser de otro tipo de fenómenos, como vientos o unos incendios más graves, etcétera. Entonces, la labor de prevención se está iniciando.

En cuanto a los planes de emergencia, efectivamente, se ha visto que hay numerosos municipios que no tienen planes de emergencia. Cuando los municipios no tienen planes de emergencias lo que hacemos es intervenir la Comunidad Autónoma, mandamos un punto de contacto y entonces es quien coordina, junto con los servicios de Protección Civil que haya en el municipio en cuestión.

Nosotros, desde que ha terminado el episodio de lluvias, en la medida en la que tenemos reuniones con los concejales, también hemos tenido una reunión con policías locales, porque ha entrado en vigor la Ley de Coordinación de Policías Locales, y también hemos tenido esta semana pasada, el jueves, una reunión de trabajo como Protección Civil, porque se está redactando la Ley de emergencias, estamos instando a todos los profesionales que vienen a que adopten los planes de emergencia municipales. Pero, vuelvo a insistir, yo puedo instar, no puedo decir ni puedo hacer yo los planes de emergencias que tienen una competencia municipal.

Entonces, yo creo que ante la insistencia que estamos manifestando desde la Consejería y vista por ellos mismos que se han dado cuenta de la necesidad de tenerlos, confiemos en que a no mucho tardar todos los municipios de la Región tengan esos planes de emergencia.

Con respecto a las preguntas del Grupo Parlamentario Ciudadanos en cuanto a las decisiones sobre el Plan de Emergencias, la dirección del Plan Especial de Protección Civil para Inundaciones de la Región de Murcia, el Inunmur, corresponde a la consejera, en este caso consejera, que tiene las competencias en materia de protección civil. A su vez se apoya en un comité asesor y en un gabinete de información. En el gabinete de información esta vez incluimos al representante de la Agencia Meteorológica, porque eran fenómenos de lluvias, si hubieran sido de incendios probablemente no hubiera hecho falta y hubiera habido que insertar otro tipo de especialistas, son gabinetes abiertos, y también el comité asesor. Primero se constituyó el Centro de Emergencias Coordinado (CECOP), que luego fue el CECOPI, cuando se pasó al nivel 2, pero, insisto, con Delegación de Gobierno, a efectos de coordinar los medios estatales no adscritos al plan.

Los niveles se tienen que adoptar progresivamente, es decir, aunque tuviéramos una emergencia muy grave no podríamos pasar de nada a 2, tienen que ir siempre en evolución. Entonces, se comenzó con nivel de preemergencia, porque solo teníamos una alerta naranja el día 10, y nos dijeron que no íbamos a pasar de 100 litros. En la preemergencia lo que se hace es ponerse ya en contacto con las protecciones civiles de los municipios, con las direcciones generales que se pueden ver afectadas, para que hagan sus turnos de guardias, preparen los enseres..., todo aquello que se pueda ver necesitado.

La evolución del episodio resultó muy sorpresiva en la mañana del día 11, cuando se comunicó que era la primera vez en la historia que teníamos una alerta roja en toda la Región, y es cierto que llovió en toda la Región, si bien los municipios que he dicho antes (Águilas, Mazarrón, Noroeste y Altiplano) no se vieron afectados en cuanto a inundaciones, pero, por ejemplo, Jumilla sí se ha destacado como zona afectada gravemente, porque el daño del granizo que cayó allí parece que la cosecha de la vendimia la dejó totalmente devastada.

Ante esa urgencia y esa trascendencia, viendo que nosotros no podíamos desplazar, que es lo que se ha hecho en otras ocasiones -en las inundaciones de 2016 lo que se hizo fue que como era solo la zona de Los Alcázares, todos los efectivos del CEIS, con apoyo de Cartagena, se desplazaron a Los Alcázares-, el problema que teníamos esta vez era que se trataba de toda la Región, con lo cual los bomberos no se podían mover de todos los parques porque tenían que atender sus propias incidencias en sus propias zonas de trabajo. Por eso se reunió a todos los municipios, se les dijo que adoptaran medidas preventivas, que por favor las comunicaran para poder dar la información a través del teléfono 112. Se facilitaron teléfonos de contacto para tener una coordinación directa, por si tenían alguna subida de agua o alguna rotura del cauce del río, como por desgracia pasó, y se establecieron puntos de coordinación. Lo mismo sucedió con las demás consejerías; el teléfono entre los consejeros y los directores generales estuvo abierto continuamente.

Y entonces pasamos al nivel cero. En ese momento se cerraron ya los centros escolares. La medida fue muy criticada el día 12 por la mañana —yo también tengo hijos, también van al cole, también estoy en un grupo de wasap del cole—, por ejemplo, en Murcia ciudad, porque en Murcia ciudad no había llovido, pero, por ejemplo, en Molina ya teníamos zonas con dos metros de agua. Entonces, es difícil, yo entiendo, para el ciudadano entender que si en tu calle no llueve y puedes hacer vida normal, que tengas los centros cerrados..., pero es que tres calles más allá el agua puede estar inundando los sótanos. Por ejemplo, uno de los centros escolares que se inundó fue el de mis hijos.

Pero el problema y la decisión de adoptar el cierre preventivo el mismo día 11 es que las previsiones que había para la ciudad de Murcia empezaban a las tres de la tarde. Hay muchos centros escolares que cierran a las cinco. Hubiera sido un auténtico caos, efectivamente, que los padres no hubieran podido llegar, los niños no hubieran podido salir, los maestros solos en las clases con los niños, que se quieren ir con sus padres, y los padres nerviosos porque quieren ir a ver a sus hijos cómo están, y hubiera aumentado mucho la peligrosidad y el tráfico se hubiera colapsado.

El nivel uno, que se adoptó el jueves 12 a las 13:00 horas, se adoptó porque ya había varios municipios afectados que habían solicitado la ayuda de la Comunidad Autónoma. Comenzó esa madrugada, como ya he dicho, Archena, Blanca, Cieza, Abarán, hasta las ocho, y a lo largo de la mañana en Santomera y en Molina. En Santomera esa mañana la presa ya estaba recibiendo a esa hora 63 litros/hora, con lo cual se vio la necesidad de activar el nivel uno y hacer una advertencia a la población, siempre evitando alarmismos, que no son buenos, pero sí hacer una advertencia para que fueran conscientes y evitaran los menores movimientos.

El nivel dos se adoptó esa misma tarde a las siete, después de la segunda reunión del gabinete de crisis, con presencia del presidente de la Comunidad Autónoma y del delegado del Gobierno, porque en Murcia ya estaba lloviendo y ya había unas previsiones, estaba creciendo mucho el cauce del río y había posibles zonas inundables, y por eso en aquellas zonas inundables que se podían ver afectadas se adoptó la medida preventiva de desalojar. Costó mucho convencerles. Yo lo entiendo, cuando no está lloviendo y no ves el agua que te está entrando por la casa es muy difícil convencer a la gente para desalojar y a los alcaldes para que adopten esas decisiones, pero yo desde aquí doy las gracias, porque yo personalmente llamé a los alcaldes y a mí los alcaldes me escucharon y entendieron y adoptaron las medidas que fueron necesarias. Con lo cual, yo desde aquí solo puedo transmitir las gracias a todos los alcaldes con los que me comuniqué por teléfono en muchas ocasiones.

Llegar al nivel dos fue porque la AEMET trabaja con tres programas de detección, uno nacional y dos internacionales, y era también la primera vez en la historia que los tres coincidían. O sea, siempre ha habido gotas frías en los que unos han dicho que iban a ser 15 y otros que iban a ser 35, pero esta vez era la primera vez —la propia Agencia Meteorológica estaba asustada— que los tres programas por una vez coincidían. A la hora de declarar el nivel dos los peores pronósticos se habían superado. O sea, si teníamos que el día dos la zona de la Vega Media iba a estar afectada, al nivel dos ya teníamos todo inundado. Entonces, era la necesidad y también la llamada preventiva a la UME.

Y en cuanto a qué fue lo que a diferencia de otras comunidades autónomas hizo precisamente que no hubiera fallecidos, fue esa labor de prevención y que la población escuchara y atendiera las instrucciones. Ha sido la primera vez que se han hecho desalojos preventivos. Anteriormente siempre se habían hecho cuando ya el agua comenzaba a salir, lo que además complica mucho la propia realización de los desalojos. Cuando en la mañana del viernes 13, a las 13:00, nos llama el consejero de Agua, porque se ha puesto en contacto con él la Confederación Hidrográfica del Segura, que nunca se puso en contacto conmigo, siempre lo hacía a través del consejero de Agua, para comunicarme que abría la presa y que teníamos que desalojar, eso funcionó porque se hizo preventivamente. Movilizamos a la UME, a Cruz Roja, Policía Local, Protección Civil, todos los efectivos, y cada uno con sus vehículos, los que tuvieran vehículo particular, podían desplazarse a las casas de los vecinos. Eso se hizo porque fue preventivo. Si nosotros hubiéramos esperado a que llegara el agua, probablemente los vehículos se hubieran quedado atascados y no se hubieran podido realizar los desalojos adecuadamente. Con lo cual, nos hemos dado cuenta, y yo creo que los ciudadanos también, que los desalojos preventivos no son una medida que pretenda importunarles, sino que lo que pretende es garantizar su seguridad y salvarles en última instancia la propia vida.

Nosotros teníamos unos cálculos estimados. Por ejemplo, en la zona de Benipila, de Cartagena, si caía la previsión que teníamos, que era más de 200 litros la hora, teníamos 20 minutos para desalojar a la gente desde que empezara a llover. Entonces, no podíamos esperar a que lloviera, teníamos que actuar antes, porque entre que empezaba a llover, se daba la alarma, llegaban los bomberos y sacaban a la gente los 20 minutos se habían consumido y no íbamos a poder sacarlos. Entonces, por ejemplo, el camping de Cartagena se tuvo que desalojar preventivamente, y a diferencia de otros campings de otras comunidades autónomas, gracias a Dios, no hubo víctimas.

Y en cuanto a las advertencias a la población, cuando se dio la rueda de prensa, yo desde aquí también re-

conozco el mérito de la población, que efectivamente hizo caso cuando se les dijo que por favor no salieran, no cogieran el coche. La verdad es que los que íbamos con los vehículos especiales y teníamos que desplazarlos para ir comprobando y desplazando a los efectivos, realmente era satisfactorio ver que no había vehículos y no había gente en peligro. De hecho solo hubo dos vehículos que se quedaron atascados en una rambla y a los que hubo que salvar. Teniendo en cuenta el volumen de población de Murcia, que es un millón y medio de personas, me parece muy meritorio, precisamente porque la población también entendió lo que venía y nos hicieron caso.

Y en cuanto a la intervención del Grupo Parlamentario Popular, transmitiré desde luego las felicitaciones a los equipos de gestión y de emergencias, y estoy totalmente de acuerdo en cuanto al decreto. Se ha analizado en el Consejo de Gobierno precisamente el contenido del decreto, y las conclusiones a las que llega principalmente el comisionado es que las ayudas no van a llegar a la población. Hay que tener en cuenta que en el municipio de Los Alcázares las segundas residencias no se cubren, y hay un importante número de viviendas afectadas. De infraestructuras privadas hay como 141 millones de euros valorados en el informe del comisionado y las segundas residencias no se cubren, tampoco trasteros ni garajes, y para que se cubran, en una familia de cuatro miembros, tienen que tener unos ingresos anuales de 13.500 euros.

Obviamente, nosotros hemos manifestado, y creo que el comisionado lo ha hecho en varias ocasiones en ruedas de prensa, el descontento de la Región, en cuanto a que hemos seguido todos los trámites que establece el Decreto de emergencia para que se pudiera declarar zona afectada, para que se pudieran adoptar las medidas y no han llegado. La cifra de 744 millones de ese Decreto es para todas las incidencias que ocurran hasta Navidad. Ahora mismo hay una alerta roja en León por nieve y va a quedar cubierta también con ese mismo decreto, y todos los episodios de nieve que podamos tener. El cambio climático también incide en que los inviernos van a ser mucho más agresivos en las zonas que tienen inviernos duros y a 18 de noviembre ya tenemos una alerta roja por nieve en toda la zona norte. Todos esos daños van a quedar cubiertos con el mismo decreto, pero también los incendios que hubo en Canarias, en Villaseco, este verano, donde nosotros, la Comunidad Autónoma, mandamos dos helicópteros de refuerzo.

Entonces, no puedo manifestar más que no estoy de acuerdo con esa medida.

Y no sé cómo voy a de tiempo.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias por la intervención.

Posible turno ahora de intervención final para los grupos parlamentarios, si así lo desean.

En primer lugar tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, con una duración máxima de cinco minutos.

Tiene la palabra su señoría, el diputado Fernando Moreno.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, señora consejera, usted se ve que ha venido con otro chip y nos está viendo de una manera como si le estuviéramos atacando, y yo lo primero que le he dicho es que la gestión de la DANA ha sido buena, que en el tiempo que usted lleva al frente de su Consejería está obrando bien. Entonces, no sé por qué me dice esto de que parece que más allá de la DANA estamos aquí hablando de otra cosa. Mire, yo podía haber dicho: señora consejera, lo habéis hecho bien en torno a la DANA y tal, le doy otra vez al botón y cogemos aquí y nos vamos. Yo tengo que aprovechar el momento y decirle las deficiencias que pueda haber en las competencias que usted dirige.

Entonces, no me ha quedado nada claro que quiera justificarme, por ejemplo, lo de la dotación de los tres bomberos. Si le estoy diciendo que esto es de una incompetencia que ha habido durante décadas, o años. Pues asúmalo y diga: mire, nos vamos a poner a trabajar en eso, es que hay un estudio que nos dice que vamos a tener serios problemas de aquí a tres años. Entonces, me hubiera quedado más convencido en ese sentido.

Lo de los municipios yo lo sé perfectamente, que Protección Civil y los planes de emergencia pertenecen a los municipios, pero usted también sabe las condiciones que tienen los municipios, y los municipios están asumiendo también competencias impropias, de la Comunidad Autónoma, y, mire, en temas de emergencia... con esto no hay que jugar. Si hay que echarle un cable a los municipios, se les echa un cable a los municipios, en emergencias, en formación, en personal, en material, en lo que haga falta, o por lo menos así lo entiendo yo.

El tema ayudas. Con el tema ayudas yo quiero quedarme con lo que ha dicho su señoría de Vox, que no hagamos política con este tema. De acuerdo, pero yo no puedo entender que aquí se centre todo en el Gobierno

de la nación. ¿Que las medidas son escasas? Sí. ¿Que son bastante más que las que ha puesto el Gobierno regional? También. ¿Ah, no es verdad? Pues yo le puedo decir a usted que la Comunidad Valenciana pone 23 millones y medio, que de alguna manera pueden compensar la falta de las ayudas del Gobierno de la nación. Le puedo decir también que la Junta de Andalucía, y la Junta de Andalucía no tiene un gobierno socialista precisamente, ha puesto 75 millones y tienen para paliar la falta de ayudas por parte del Gobierno de la nación, si queremos verlo así. Pero es que el Gobierno de la Región no ha puesto ni un euro en ese sentido. Entonces, también tengo que decirlo.

Mire, señora consejera, si usted se compromete aquí a dotar con partidas presupuestarias que puedan sostener lo que yo le he comentado, el Grupo Parlamentario Socialista va a estar, como no puede ser de otra manera, a favor de aunar fuerzas en torno a los servicios de emergencia. De lo contrario, volveremos aquí, siendo responsables con nuestro trabajo, a denunciar lo que no creemos que se esté haciendo en condiciones.

Nada más. Muchas gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernando Moreno García.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra su señoría, el diputado Juan José Liarte Pedreño, con una duración máxima en su intervención de cinco minutos.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señora presidente.

Nuevamente creo que no ocuparé todo el tiempo.

Es cierto que hemos hablado de no hacer política en cuanto a la necesidad de preparar y gestionar las emergencias. Tampoco es malo hacer política, en realidad debiera ser algo bueno. Cuando hablo de no hacer política, evidentemente me refiero a alimentar una confrontación que a lo mejor puede ser interesante para los intereses de un partido en un momento dado, pero que sin duda no es interesante para los intereses del ciudadano. Pero eso en cuanto a la gestión de la emergencia.

Cuestión bien diferente, y yo creo que ahí sí hace falta mucha política, es, una vez que se ha verificado, no ya la prevención de daños o la prevención de sucesos siguientes, pero sí concretamente la reparación de las ayudas. Ahí me temo que sí es necesario hacer mucha política. Y es necesario hacer mucha política —no voy a decir nada que no se haya dicho ya y por tanto lo voy a decir muy rápido— porque tenemos una gravísima situación de infrafinanciación que contamina absolutamente cualquier debate que podamos tener en la Región. Yo diría que, no sé, el 98%, a lo mejor, de los debates que vayamos a tener van a tener siempre planeando por encima esa sombra de la infrafinanciación. Por tanto, ahí creo que si nos va a tocar hacer política lo mejor que podamos entre todos para garantizar los intereses de los ciudadanos.

Y una sola cuestión más en relación con la importancia de los planes municipales de emergencia. Ahora mismo acabo de localizar, por ejemplo, el de Alhama. Allí han hecho sus deberes, tienen uno, mejorable a lo mejor en algunos puntos técnicos concretos, pero lo cierto es que han hecho su trabajo.

Es verdad que es responsabilidad de los ayuntamientos. Es verdad, siempre lo decimos, que los ayuntamientos tienen esa proximidad con el ciudadano que justifica plenamente la razón de ser de esa organización territorial de nuestro Estado, pero también es cierto que esa cercanía que tienen con el ciudadano y con determinados intereses ciudadanos, en muchas ocasiones relacionados con el urbanismo, en la mayoría de los casos es una cercanía que es útil y buena y práctica para el ciudadano, pero también es verdad que en ocasiones esa cercanía precisamente impide que se pongan en marcha algunas políticas, que a corto plazo pueden ser negativas, porque encarecen los procesos —principalmente estoy hablando del proceso urbanístico y el posterior de construcción—, y desde ese punto de vista a lo mejor sí es necesario que una Administración que esté un paso más distanciada del ciudadano vea la manera de imponer determinadas medidas, como pueden ser estos planes de emergencia, y sobre todo me refiero a los aspectos que trascenderían a un plan general municipal de ordenación urbana. De la misma manera que la Comunidad Autónoma tiene un papel decisivo, definitivo de hecho en la aprobación de estos planes generales, a lo mejor este camino sí que lo podríamos estudiar. Yo, sinceramente, pese a mi condición profesional de abogado, en este momento no estoy seguro si sería necesario hacerlo mediante una modificación de la Ley del Suelo, que, por otra parte, va tocando ya, aunque no sea el tema del día. Pero, bueno, creo que sobre esto sí que a lo mejor deberíamos meditarlo un poco el conjunto de los grupos, también desde la Consejería, y a lo mejor en un breve periodo de tiempo, en unos pocos meses nos lo podríamos volver a plantear mediante, por supuesto, el trámite parlamentario que proceda.

Y nada más. Gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señor Liarte Pedreño.

No habiendo representación del Grupo Parlamentario Mixto, al no haber ningún diputado del Grupo Podemos, pasamos ahora al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra su señoría, el diputado Juan José Molina Gallardo, con una duración máxima en su intervención de cinco minutos.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias, presidenta.

Yo creo que en comisiones como esta, en las que se viene a hablar de un episodio tan grave como el que hemos tenido, deberíamos de hacer menos polémica y buscar aquello que puede solucionar los problemas que nos hemos encontrado y los que nos vamos a encontrar en el futuro.

El Partido Socialista está hablando de asunción. Hay que asumir. Efectivamente, hay que asumir que todo es mejorable, indudablemente, que hay cosas que no se han hecho adecuadamente durante muchos años y que los que hemos llegado nuevos a un gobierno tendremos que asumir esas cosas que no se están haciendo bien o que no se han hecho bien, para hacerlas bien simplemente. Todos tenemos que asumir. Pero también el Partido Socialista, que pide asunción, debería asumir que la respuesta del Gobierno central en este asunto ha sido muy pobre. La respuesta para solucionar los problemas materiales que tenemos, los daños que ha habido en las infraestructuras ha sido muy muy pobre. Y a ver si va a ser verdad eso que decían de que la verdadera patria de un político es su partido y no la tierra de la gente que le ha elegido. Vamos a ver si estamos todos a la altura y somos capaces de, en vez de polemizar, buscar aquello que puede solucionar los problemas que tenemos.

La Consejería, en este tema que estamos hablando hoy, que es la DANA, ha hecho un buen trabajo, y eso lo hemos reconocido absolutamente todos. Ahora hay que buscar soluciones para lo que nos ha quedado, que son todos esos daños materiales, y, por supuesto, prevenir que no volvamos a tener estas situaciones, al menos tan graves, porque el clima no lo puede sujetar nadie, vete a saber lo que nos viene en el futuro, pero al menos que no nos dañe como nos ha dañado en la actualidad. Así que vamos a intentar polemizar menos y buscar entre todos soluciones.

Muchas gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, Juan José Molina Gallardo.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su señoría, el diputado Joaquín Segado Martínez, con una duración máxima en su intervención de cinco minutos.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, yo creo que todos coincidimos en que el decreto de ayudas ha sido un decreto claramente insuficiente, y además recordaba la consejera que, efectivamente, se solicita una autorización extraordinaria de endeudamiento al Gobierno de la nación, fundamentalmente para acometer inversiones en lo que se refiere a la mejoría del Mar Menor, y la respuesta es negativa.

Aquí se ha dicho que había que echarle una mano a los municipios para los planes de emergencia. Yo estoy de acuerdo, a mí me parece bien. ¿Y por qué no hay que echarle una mano al Gobierno regional, cuando se trata también de una emergencia? Creo que es de lógica que si se echa una mano desde la Administración mayor a la menor, pues también pase con el Gobierno regional. Insisto en mi idea, ¿es que tiene que ser el Gobierno regional el único responsable de la reparación de infraestructuras, el único responsable de la gestión de la emergencia, el único responsable? No, tenemos que actuar coordinadamente desde todas las administraciones, y yo creo que eso no es una cuestión de una polémica política, es sencillamente una cuestión de sentido común, de solidaridad y de servicio público desde todas las administraciones.

Por lo tanto, reiterar en esta última intervención nuestra felicitación y esperamos que en el futuro la gestión de esta crisis, de la preemergencia y de la emergencia, yo creo sinceramente que va a ser estudiada como un protocolo acertado y a nivel nacional se tomará ejemplo de cómo se gestionó en la Región de Murcia esta grave crisis.

Gracias, señora presidenta.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Segado Martínez.

Turno ahora para la posible intervención final de la consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública, con una duración máxima de diez minutos.

SRA. BALLESTEROS PALAZÓN (CONSEJERA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Gracias.

Yo no me considero, siguiendo el orden de intervenciones, atacada, pero tampoco tiene relación analizar la situación del CEIS con la gestión de la DANA. Si quiere hacemos una comparecencia sobre la gestión del CEIS y luego hacemos otra sobre la gestión de la DANA.

Desde el 1 de agosto que yo tomé posesión tenemos un borrador de una ley de emergencias, se ha aprobado una convocatoria de pocas, las que podemos con el presupuesto heredado, plazas de bomberos; se ha llamado a todos los municipios y se les está instando desde la Comunidad Autónoma, porque no lo han hecho los concejales, a que aprueben sus planes de emergencia; se están dando los cursos de formación a Policía Local para la Ley de Coordinación de Policía Local y se está realizando la reglamentación oportuna; se está acudiendo a Protección Civil también para que den su opinión sobre la ley de emergencias; se está recomendando a las diferentes asociaciones y agrupaciones de Protección Civil a los municipios; se están revisando los planes Infomur, Copla, Inunmur y se está desarrollando el Plan de Accidentes Aéreos. Eso, además de tener un accidente aéreo el 26 de agosto, otro accidente aéreo el 19 de septiembre, un barco encallado y el periodo de una DANA. Entonces, poner pegas a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, o decirnos que necesitamos más...

La inversión. A mí me encantaría poder hacer una convocatoria de 120 plazas de bomberos, pero es que el presupuesto del CEIS tampoco lo deciden los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Es que es un ente local. Hacer un presupuesto del CEIS no depende ni siquiera todo de la Comunidad Autónoma, que solo tiene un 51, es que los ayuntamientos tienen que aportar el 49. Les aseguro yo que los ayuntamientos no quieren aportar, porque no pueden. Entonces, es muy fácil venir aquí y decir que es que es la Consejería la que tiene que asumir determinados costes, cuando el presupuesto, que es autónomo de un ente, en el que participa no solo la Comunidad Autónoma, sino otros muchos entes municipales y tenemos problemas incluso para llegar a un acuerdo.

Yo creo que en la gestión de la DANA, y lo he dicho por activa y por pasiva, con lo cual me voy a repetir, uno de los mayores éxitos fue la coordinación de todas las administraciones, comenzando por la Administración local, coordinando la Administración autonómica y con la Administración del Estado.

Si queremos prevenir tenemos que seguir coordinando. De nada sirve que nosotros hagamos unas propuestas de proyectos de infraestructuras para laminar el agua, si nosotros no podemos asumir esas infraestructuras y quien puede hacerlo no lo hace. Creo que es mucho mejor en vez de hacer decretos de ayudas de millonadas de euros, de 744 millones, a posteriori, vale mucho más hacer las inversiones para evitar que se puedan ver afectadas las vidas de las personas. Y creo que eso debería de ser un clamor de todos, facilitar esa coordinación, pero no solo aquí, es que los fenómenos meteorológicos en un país como España se van a producir en muchísimas ocasiones. Es que hace 15 días tuvieron otra DANA en Cataluña, es que ahora tienen las nieves en León, es que están los incendios en la zona sur y en Canarias, con lo cual creo que es más justificado todavía que el Estado lidere con las diferentes comunidades autónomas realmente unas actuaciones de prevención reales.

Me parece muy oportuno que cuando se hacen los procesos urbanísticos se tengan en cuenta los planes de emergencia, igual que los planes ambientales. Quizá una cosa que nos ha hecho la DANA es que nos demos cuenta de la importancia que tienen los fenómenos meteorológicos también para la construcción. En Los Alcázares uno de los problemas que tuvieron, que provocó o aumentó la inundación y los problemas de agua, fue que en una de las calles que desembocaba en el Mar Menor, que era una avenida ancha, había un edificio público que ocupaba la mitad. Entonces, claro, se estrechaba, cogía más velocidad y arrastraba el agua todo lo que pillaba. Eso lo vi yo desde el helicóptero, veintiséis horas después del diluvio, cómo seguía llevándose lo que atravesaba. Entonces, cuando coges los mapas y los planeamientos no entiendes, quizá porque entonces no se producían estos fenómenos, quiero pensar, pero no entiendes cómo eso puede estar ahí o cómo puede haber viviendas que tengan unas vallas de tres metros, que cuando llega una tromba de agua, y más en una zona que es la salida de la rambla de La Maraña, haya vallas de ladrillo de tres metros, que lo único que hacen

es evitar que el agua pueda pasar y encauzarla y que coja más velocidad.

Probablemente nos hemos dado cuenta de que eso, en determinados municipios que tienen zonas inundables, o que están cerca del cauce del río que se puede romper, tiene más importancia de la que hasta ahora habíamos pensado, igual que el medio ambiente es una circunstancia que en función de lo que va pasando nos vamos dando cuenta de las soluciones. Hace 30 años no se pedía en los proyectos urbanísticos los impactos de medio ambiente y ahora se van pidiendo. Entonces, probablemente de esto lo que tenemos que aprender, aparte, primero, de que no hubo fallecidos ni heridos graves, lo segundo es aprender para el futuro, adoptar todas aquellas decisiones que puedan hacerse de manera ordinaria y sin traumas ni complejos. Y luego aunar esfuerzos para evitar que esto se vuelva a repetir en esta magnitud, porque no podemos controlar el agua pero sí el impacto que tiene. Pero es que en 2016 ya fueron las inundaciones de Los Alcázares y solo han pasado tres años. Si pensamos que para que esto se vuelva a repetir van a pasar diez años, podemos estar equivocados, porque del último episodio grave de inundaciones solo han pasado tres años. Con lo cual, desde el Gobierno, lo que tenemos que hacer, y lo estamos haciendo desde el principio, yo creo, es solicitar la colaboración de todos para poder aportar y desarrollar sobre todo el carácter preventivo, que yo creo que ha sido el verdadero éxito de la gestión del episodio de la DANA.

Muchas gracias a todos.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Gracias por su intervención, señora consejera.

Simplemente, antes de finalizar, creo que hablo en nombre de todos, corríjanme si me equivoco, agradecer la presencia aquí hoy de la consejera, que solicitó con carácter voluntario, a petición propia, según el artículo 191 del Reglamento de esta Cámara, con fecha 8 de octubre de 2019, esta sesión informativa, para informar de una cuestión tan importante como la DANA. Así que agradecer esa solicitud motu proprio y agradecer su presencia aquí hoy en la Comisión de Asuntos Generales. Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.